

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

5584 *Delegación competencias señora alcaldesa*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 29 de junio de 2022 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA - PRESIDENCIA

Data: 29/06/2022

Número: 2022/PRE/000778

Materia: Organización y funcionamiento

Asunto: Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa desde el día 1 de julio de 2022 hasta el día 6 de julio de 2022, ambos inclusive.

Y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias del Sr. Alcaldesa en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Delegar en el 1r Teniente de Alcaldía de este Ayuntamiento, Joan M. Pons Sintes, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 1 de julio de 2022 hasta el día 6 de julio de 2022, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica de este documento (29 de junio de 2022)

La alcaldesa-presidenta de Sant Lluís

M. Carolina Marquès Portella